GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 234399

SANTIAGO, 24 de Agosto de 2017

N°Int.: 8091303

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SE TURIDAD PUBLICA
DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION

08 SEP 2017

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº125172 DEL 22.05.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a la extranjera Leidy Yurani MONTOYA GUZMAN; b) que por solicitud del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Leidy Yurany MONTOYA GUZMAN de nacionalidad COLOMBIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº125172 DEL 22.05.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Leidy Yurany MONTOYA GUZMAN de nacionalidad COLOMBIANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)

AUDIO

JEECCIÓN V.C. J

AZ FREIRE

GCH/PVS/VGL/CPF [713] 24/08/2017 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM